



**FEDERACIÓN
LATINOAMERICANA
DE FISCALES**

**DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN
LATINOAMÉRICA**

COMUNICADO

Propuestas de normas constitucionales en Chile

02 de Mayo de 2022

Considerando que en los próximos días se deben someter a votación en la Convención/Asamblea Constituyente de ese hermano país de Chile, normas constitucionales que regularán la estructura organizacional del Ministerio Público, como Federación que agrupa a las Asociaciones de Fiscales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, venimos a expresar lo siguiente:

La Federación Latinoamericana de Fiscales, constantemente viene alertando la reiterada *pretensión los distintos poderes políticos de menoscabar la independencia e imparcialidad de los operadores de justicia*, conformando proyectos legislativos que desconocen la necesaria independencia que debe existir en el ámbito del sistema judicial, cuestión amparada en el artículo XXVI de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y en el artículo 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En efecto, la autonomía en las instituciones de procuración de justicia no solo es necesaria para investigar y perseguir hechos delictivos con objetividad, sin importar si comprometen a altos funcionarios, sino que fue establecida para garantizar a la comunidad el derecho de acceso a una justicia imparcial, en especial a las víctimas y en particular cuando existen graves violaciones de derechos humanos.

En ese marco, la Federación Latinoamericana de Fiscales quiere expresar *su profunda preocupación por las normas que crean un órgano colectivo como jefe superior de todos los fiscales de Chile*, cuestión que escapa a las mínimas necesidades orgánicas de una institución que debe tener una dirección monolítica para hacer frente a la compleja criminalidad que enfrenta nuestra región.

Si los Ministerios Públicos de la región, todas entidades ejecutivas y de gestión, están muchas veces permeables a posibles actos de corrupción pese a tener todos una sola cabeza que las dirige, y que está de forma permanente sometida a un exhaustivo escrutinio ciudadano, es claramente un peligro inminente que esa responsabilidad se comparta entre varias personas, a quienes sin duda sería más fácil influir y cooptar por parte de poderosos grupos de delincuencia organizada.

Ahora bien, el riesgo o peligro es mucho mayor cuando vemos que la propuesta de integración de este Consejo directivo implica permitir que personas del ámbito político, sin ni siquiera ser o haber sido fiscales, puedan integrar dicha dirección, sin que a su vez se establezcan requisitos técnicos que permitan la más mínima seguridad de que la dirección de esa procuraduría será realizada de forma técnica e imparcial.

Considerando todo lo anterior, venimos a dejar constancia de esta delicada situación que afecta precisamente al país que ha sido modelo latinoamericano en reformas a un sistema de justicia penal respetuoso de los derechos ciudadanos mas básicos, dentro de los cuales, reiteramos, está la independencia y la ausencia de injerencia de los intereses políticos, germen permanente de corrupción en nuestra región.

Por todo ello, **exhortamos a una prudencia especial a la Convención Constitucional de Chile, de modo tal que eviten que sus conclusiones afecten los principios republicanos**, debiendo impedir injerencias intolerables de los otros poderes estatales que puedan menoscabar la independencia e imparcialidad del Ministerio Público Fiscal.

Susana Marta Pernas

Presidente (Asociación de Fiscales y funcionarios de la Nación Argentina – AFFUN)

Ronald Segura

Vicepresidente Primero (Asociación de Fiscales de Costa Rica)

Augusto Salas

Vicepresidente Segundo (Asociación de Fiscales del Paraguay)

Ricardo Rafael Toranzos

Secretario General (Asociación de Fiscales y Funcionarios de la Nación Argentina)

Marcelo Varona Quintián

Secretario de Relaciones Exteriores (Asociación Argentina de Fiscales).

Francisco Rodríguez Camilo

Secretario de Actas (Asociación de Fiscales Dominicanos)

Francisco Bravo López

Protesorero (Asociación de Fiscales de Chile)

Vocales:

Argentina: **María Fernanda Poggi y Sebastián Videla**

Brasil: **Adriano Marcus Brito de Assis**

Chile: **Erika Vargas López y Marcelo Leiva Peña**

Colombia: **Jesús Enrique Ortiz Calderón**

Guatemala: **Max López**

Honduras: **Leslie Pamela Cruz Núñez**

Perú: **Jorge Alberto Vega Aguilar y Juan Eloy Coya Ponce**

Uruguay: **William Rosa**